



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

188/04

RESOLUCION -CD - N°

Salta, 30 JUN 2004
Expte. N° 12.152/04

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales, la docente responsable de la asignatura "Nutrición Básica" solicita prórroga de finalización del dictado de la misma, como excepción al Calendario Académico; y,

CONSIDERANDO:

Que el Calendario Académico (Resolución - CD - N° 376/03) establece como fecha de finalización de clases en el 1° Cuatrimestre, el 18-6-04.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 056/04 aconseja: "aprobar lo solicitado" ya que el pedido no interfiere en el normal funcionamiento de la Facultad como así también no altera la fecha de presentación de la planilla de regularidad.

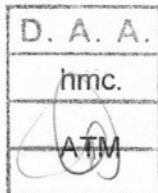
POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 09/04 del 15-6-04)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por prorrogado, hasta el 22-6-04, la fecha de finalización de clases del 1° Cuatrimestre del presente Período Lectivo, de la asignatura "NUTRICIÓN BASICA",.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Comisión de Carrera de Nutrición, docente responsable de la asignatura y siga a la Dirección Administrativa Académica a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud